

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Miguel n.º 11, piso 2.º izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas. 0'10
Id. atrasado ptas. 0'15.

Sección Oficial

Escuelas vacantes que han de proveerse por Concurso Único.

VALENCIA

Elementales completas de niños

Macastre, Alfarrasí, Rótova, Almiserat, Lugar Nuevo de San Jerónimo, Losa del Obispo, Puebla de San Miguel y Vallanca, con 625 pesetas.

De niñas

Corcolilla de Alpuente, Vallanca, Miramar, Daimúz, Buñol y Fuente la Higuera, con 625 y Vallada, auxiliaria, con 500.

Elementales incompletas de niños

Aldea de Venta del Moro, con 550. Aldea de Fontanales (Onteniente), con 450.

De ambos sexos

La Pobleta de Andilla, con 550 pesetas. Beniparrell, con 475. Segar de Albalat, con 350, (en maestras).

El plazo de la convocatoria para este concurso será de 30 días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

(B. O. del 11 de Enero.)

CASTELLÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 18 del reglamento vigente de provisión de escuelas, esta Junta ha dispuesto publicar para su provisión mediante concurso único las siguientes:

Escuelas elementales de niños

Chóvar y Matet, con 625 pesetas. La Llosa, con 375. Mascarell (Nules), con 277,69.

Sacañet, con 275. Las Casas (Rosell), con 220. Todas con las retribuciones legales.

Escuelas elementales de niñas

Chodos y Pina, con 625 pesetas. Barracás, Castell de Cabres y Villores, con 500. La Llosa, con 375. Mascarell (Nules), con 333. Sacañet y Canales (Sacañet), con 275. Todas con las retribuciones legales.

Escuelas elementales de ambos sexos

PARA PROVEER EN MAESTRAS

Ballestar, con 550 pesetas. Torre Embesora y Artesa (Onda), con 500. Vallat, con 300. Fredes, con 200 y todas con los emolumentos legales.

(B. O. del 15 de Enero.)

ZARAGOZA

Escuelas de niños.

Ambel, Aquilón, Bijuesca, Calcena; Campillo, Cinco Olivas, Lanja, Litago, Lonjás, Monreal de Ariza, Paracuellos de Jiloca, Purujosa, Rueda de Jalón, Trasobares, Tosos y Urdués de Lerda, con 625 pesetas. Bordalba, con 500.

Escuelas de niñas

Almonacid de la Cuba, Mara, Mezalocha, Moneva, Monreal de Ariza, Perdiguera, Villanueva de Jiloca y Vistabella, con 625 pesetas. Bordalba, con 500.

Auxiliares de párvulos

Escatrón, Pina de Ebro, Quinto y Sástago, con 500.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro

Cimballa, con 625 pesetas. Badules, El Busto, Gabolafuente, Cerveruela, Embid de

Ariza, Navardún y Talamantos, con 550. Alcalá de Moncayo y Orera, con 450. Bisimbre y Malpica, con 350. Contamina, Valconchán, Villarroya del Campo y Torrecilla de Valmadrid, con 250. En maestra: Sofuentes, con 550. Botorrita, con 450. Artieda, Fombuena, Mianos y Viver de la Sierra, con 350. Retascón, con 250.

De ambos sexos que han de proveerse en maestro ó maestra

Pomer, con 450. Oseja, con 350.

Nota. Todas las escuelas de esta provincia tienen la cuarta parte de retribuciones. Las auxiliares carecen de este emolumento.

(B. O. del 13 de Enero.)

GERONA

Escuelas completas de niños, dotadas con 625 pesetas: Selva de Mar, Quart, Montrás, Bellcaire, Setcasas, Hostalets (San Esteban de Bas), Vilasacra, Fornells de la Selva, Gombreny.

Escuelas completas de niñas dotadas con 625 pesetas: San Martín de Llémana, Jafre, Orfans (Vilademuls).

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en Maestro: Ordis (600 pesetas), Ullá (550), Las escaulas (Boadella) (500).

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en Maestra: Riudellots de la Creu y Mota (Palol de Rebardit) (450 pesetas): dotadas con 400 pesetas: Juyá, Viladonja, San Martín de Carós, Torrent, Casavells San Miguel de Fluviá (350), Garrigolas (300), San Miguel de Cladells (250).

Escuela incompleta de niñas: Setcasas (250 pesetas).—*Boletín Oficial* de Gerona de 17 Enero).

Además han de proveerse dos Auxiliares; con maestro, la de la *Escuela elemental de niños* de Ripoll, y con maestra: la de la *Escuela de párvulos* de San Feliu de Guixols, dotada cada una con 625 pesetas, sin otros emolumentos.—(*Boletín Oficial* de Gerona de 17 Enero.)

En nuestro primer número insertamos los formularios para la formación de los expedientes solicitando tomar parte en dicho concurso

Sección Doctrinal

EDUCACIÓN INTELLECTUAL

Toda obra que tenga por objeto mejorar á la especie humana, ha de llevar como base la educación; prescindir de esta, es querer levantar un edificio suprimiendo el cimiento.

La educación se considera bajo dos fases: educación del alma, educación del cuerpo. Esta división corresponde lógicamente á los dos aspectos desde los cuales estudiamos esa síntesis de dos sustancias opuestas, que se llama hombre. Pero el alma, piensa, siente y quiere, por esto hay educación intelectual, estética, moral y religiosa.

La educación intelectual se define: la que tiene por objeto desarrollar, ampliar desenvolver y dirigir las facultades de la inteligencia.

La actividad intelectual se manifiesta de varios modos: percibe, atiende, recuerda, imagina, juzga, raciocina, abstrae, generaliza, induce y deduce. Por tanto, la educación intelectual desarrolla, amplía y desenvuelve la percepción, la atención, la memoria, la imaginación, el juicio, el raciocinio, la abstracción, generalización, inducción y deducción.

Los medios de que el educador puede valerse para conseguir estos fines, no se hallan generalmente al alcance de todos, porque se ha confundido de tal manera lo que significa educar, que esta palabra se ha tomado como sinónima de instruir, é instruir como sinónima de un buen desarrollo de la memoria.

Esta equivocación ha llevado y lleva á un error de fatales consecuencias; á causa de que hace del niño un autómatá, una máquina, que llena cumplidamente su objeto repitiendo; es decir, que en tal suposición, no debe considerarse al niño como ser inteligente y libre, sino como memoria más ó menos feliz, tenaz y pronta.

Así restringida la misión del Profesor, no tan solo resulta perjudicial en grado sumo, sino contraria al desenvolvimiento, amplia-

ción y desarrollo de las facultades humanas de mayor valía, porque aniquila y mata en el instante mismo de iniciarse toda clase de actividad espontánea, solicitada en el niño por el deseo innato de aprender.

La luz brilla un momento, y muere apagada por el letal soplo del mismo que tiene el deber sacratísimo de avivarla.

Entonces no hay para el niño, en la escuela donde esto ocurre, sino horas interminables, que semejan años, sufridas dolorosamente, repitiendo palabras que nada significan, sin estímulo ni goce para una inteligencia que dormita.

En esa escuela, lo afirmamos, no hay educación intelectual; en esa escuela se asfixian los alumnos que son actividad y movimiento; para el Maestro de esa escuela no han existido ni Sócrates con su *forma interrogativa*, ni Pestalozzi con su *método intuitivo*, ni Rousseau con su *Emilio*, ni Montesino con su *Manual para Párvulos*, ni Fröbel con sus *Jardines de la infancia*. Ese Maestro vive en tinieblas, tanto más censurables, cuanto que son voluntarias.

Arranquemos el velo de nuestros ojos; la ideología, psicología, lógica y metafísica, son ciencias cuyo estudio debe hacer el Maestro, y le es tan preciso el conocerlas, que su ignorancia llena en sí males de gran trascendencia.

En el misterioso laboratorio del espíritu humano, hay verdades fundamentales y hechos conocidos, así como también arcanos indescifrables; aprendamos esas verdades y esos hechos, y dejemos los arcanos para el estudio simplemente especulativo de filósofos eminentes.

Porque no podemos educar la inteligencia sin saber lo que ésta sea, sin saber cómo ejerce sus múltiples funciones, sin saber de qué manera influyen en su verdadero desarrollo las impresiones de los sentidos, primeros estímulos que la excitan y mueven hacia el conocimiento de todo lo que nos rodea, de todo lo que constituye el mundo externo, el *no yo*.

Adquiridas estas nociones en tratados es-

peciales, dediquémonos á educar la inteligencia del niño.

Para ello, nos enseña el camino que hemos de seguir, la marcha, orden y método, trazados por la misma naturaleza, en la cual, todo es sencillo y grandioso, encadenado y lógico, sin detenciones ni saltos.

No de otra manera, sino copiándola, el genio de Pestalozzi, el genio del hombre pensador halla el método intuitivo, que impulsa por nuevos derroteros el entendimiento de sus alumnos, haciéndoles progresar de un modo inconcebible, sin permitir nunca el que definieran cosa alguna antes de haberla examinado.

En presencia de los objetos, y ayudando al discípulo por medio de preguntas hábilmente combinadas, las facultades intelectuales se animan, entran en actividad, se enardecen, y ante el esfuerzo rudo y la tensión continua fulgura una luz brillantísima, cuyos resplandores iluminan ese punto negro que se manifiesta al hombre, cuando no se encuentra en posesión de la verdad.

Dentro de ciertos límites, al adulto y al niño sucédeles una cosa parecida, en tratándose de la adquisición de conocimientos. La Física, estudiando en un libro que carezca de láminas, enseña muy perfectamente lo que se desea; con láminas, se aclaran los conceptos; pero si las láminas se sustituyen por aparatos y el libro por la palabra del Profesor, los conocimientos adquiridos llevan en sí todas las condiciones para que sean perfectos en el orden humano.

La recitación de lo aprendido no encierra mérito alguno, si la memoria tan solamente ha tomado participación en el trabajo que consigo lleva el aprender; se necesita al concurso de todas las facultades de la inteligencia, para que la instrucción, cumpliendo su objeto, se convierta en un poderoso medio de educación.

Para conseguir este resultado, se emplea un procedimiento cada vez más admitido entre los que aman y estudian los métodos racionales, y condenan la rutina.

Ensayémosle, y sírvanos de ejemplo un

cuerpo muy conocido en la naturaleza, el agua, sobre el cual pueden hacerse multitud de preguntas, sumamente curiosas, adaptadas á la comprensión de cada alumno.

Sobre la mesa del Profesor coloquemos un vaso que contenga el precioso líquido, y desde el mismo instante, en los ojos del niño arde viva luz, porque valiéndose de su propio criterio va á encontrar la verdad.

Cada uno puede dirigir preguntas, cada uno puede resolver dudas, todos comparan y juzgan, sientan precedentes y deducen consecuencias, ciertas unas, falsas otras, erróneas las menos, si el Profesor tiene hábilmente dispuestas las preguntas y sabe interrogar á tiempo.

Hay en esto satisfacción y goce, verdadera enseñanza, desenvolvimiento de la inteligencia, en razón á que ella misma se esfuerza en hallar solución á los problemas expuestos, acreciendo su afán de nuevos estudios las dificultades vencidas, las preguntas contestadas, y la verdad inquirida en un momento de inspiración.

El objeto presentado se brinda á infinidad de preguntas.

¿Que es el agua? ¿En qué se distingue de los otros cuerpos? ¿En qué estados podemos hallarla? ¿Qué causas determinan el estado sólido, líquido y gaseoso? ¿Por qué se necesitan esos tres estados? ¿Qué son los ríos? ¿Qué son vapores acuosos? ¿Dónde se contienen? ¿Qué son las nieblas, nubes, lluvia, nieve, granizo, escarcha y rocío? ¿Para qué sirve el agua? ¿Qué son viajes fluviales y marítimos? ¿Cómo se aprovechan los saltos de agua? ¿Por qué el agua quita la sed? etcétera, etc.

Satisfechas las anteriores preguntas, hemos tenido un ejercicio que realmente desarrolla la inteligencia, conduciendo al niño desde los subterráneos donde vive la ignorancia, á las regiones luminosas donde habita el saber.

Ahora, cambiando de objeto, sea éste el abecedario minúsculo.

¿Qué tenemos á la vista? ¿Qué es el alfabeto? ¿Cuántas letras tiene? ¿En qué se dividen? ¿Cuántas hay vocales y cuántas conso-

nantes? ¿Qué representan las letras? ¿Qué es el sonido? ¿Dónde se produce? ¿Qué son cuerpos sonoros? ¿Qué clase de sonidos representan las vocales, y qué las consonantes? ¿Se pintan todas las letras con un solo signo? ¿Tienen una pronunciación única? Ejemplos y combinaciones. ¿Quién inventó la escritura? ¿Quién la imprenta?

Inútil sería el insistir en el interrogatorio, como prueba de su valer: los que se encuentran en las alturas, nos inundan con su luz, y nos han mostrado un nuevo sendero, expedito, natural, lógico, infalible en sus resultados. El caos antiguo se ordena, y se produce la escuela moderna, donde el Maestro es padre de sus discípulos, á los cuales guía como su ángel bueno, no interrumpiendo la marcha natural del orden prescrito por la Providencia, ni contrariando en lo más mínimo las inclinaciones justas del niño, hijas de la edad, tan reprimidas en otro tiempo, de un modo tan bárbaro, que nadie peca hoy atreviéndose á defenderlo.

Hemos ganado en todo, y especialmente en el orden moral, porque nada se brinda tanto á la justicia como el conocimiento exacto de las cosas y la costumbre de discernir sobre los principios, para encontrar en ellos el fundamento de su estabilidad. *Amaos los unos á los otros*, dice Jesucristo; sometamos dicha máxima al examen de los niños, interroguémosles, y con admiración grandeveremos desentrañar el sentido práctico social y profundamente religioso de aquel precepto emanado de los divinos labios del Salvador.

Siguiendo esta marcha sin vacilaciones ni dudas; cada niño desarrolla en la medida de sus fuerzas todas sus facultades; habrá en unos memoria prodigiosa, claridad de juicio, imaginación lozana; en otros, atención que penetre hasta el fondo de las cosas, fuerzas de raciocinio, facilidad en hacer deducciones; pero marcado predominio de una sola facultad mental, con perjuicio notable de las restantes, imposible.

ANTONIO SÁNCHEZ BALBI,

Profesor numerario de Escuela Normal.

De *El Magisterio Cordobés*.

Noticias varias

El Profesorado de Granada anuncia un *Certámen pedagógico* al que podrán concurrir todos los maestros y maestras de las escuelas públicas de España.

Los temas son, para Maestros:

«Exposición de un plan de educación integral obligatoria, teniendo en cuenta el grado de cultura de nuestro país en los momentos actuales.»

Y para maestras:

«Carácter educativo que debe imprimirse á la enseñanza en las escuelas primarias de niñas, con relación á los diversos estados de la mujer en la sociedad.»

Al primer tema se le concederá un premio consistente en un ejemplar de la obra *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza*, por D. Pedro de Alcántara García.—Siete tomos en 4.º, encuadernados en rústica, y un accésit. *Episodios nacionales*, por don Benito Pérez Galdós.—(Primera serie).—Diez tomos en 8.º encuadernados en rústica.

Al segundo tema se le asigna también un premio:

Galería histórica de mujeres célebres, por D. Emilio Castelar. Ocho tomos en 4.º encuadernados en rústica, y un accésit.

Manual teórico-práctico de educación de párvulos, según el método de los Jardines de la infancia de F. Froebel, por D. Pedro de Alcántara García. Un tomo en 4.º, ilustrado con 25 láminas en cromolitografía, encuadernado en tela.—(Obra premiada en concurso público.)

Compendio de pedagogía teórico-práctica, por D. Pedro de Alcántara García.—Un tomo en 4.º encuadernado en tela.

Tratado de Higiene escolar, por D. Pedro de Alcántara García.—Un tomo en 4.º, ilustrado con grabados, encuadernado en tela.

Las memorias han de ser originales, inéditas, de treinta á cuarenta cuartillas de extensión, escritas con letra legible y sin firma ni señal alguna que denote su procedencia, terminando el plazo de admisión el día 10

del próximo mes de Abril, y deben remitirse al Sr. Director de dicha revista.

Los subscriptores que deseen más detalles pueden pedirnoslos.

La prensa profesional, tomado de la política, viene reproduciendo el siguiente suelto, cuyo contenido deseamos que en breve se confirme.

Dice así:

«De acuerdo los Sres. Ministros de la Guerra y de Fomento, se estudia un proyecto á fin de que la enseñanza en los cuarteles á la clase de tropa, cabos y sargentos se dé por Maestros Normales pagados con fondos de los Cuerpos armados, relevando de esta enojosa ocupación á los Sres. Oficiales de los mismos, tanto por los vejámenes que esto origina, cuanto por imprimir para lo sucesivo á las dichas enseñanzas, un carácter puramente pedagógico que hoy no tienen, poniendo con ello á los soldados, cabos y sargentos en condiciones regeneradoras que deben ser las tendencias de nuestros gobernantes.»

Refiriéndose á las iniciativas del Ateneo de Valencia sobre la enseñanza integral, obligatoria y gratuita, dice nuestro colega madrileño *Vida Nueva*:

«Antes que pensar en la transformación de la escuela primaria, hay que reformar las Escuelas Normales y hacer del Magisterio una sólida carrera bien remunerada.

Todo el gravísimo mal de nuestra ignorancia radica en la Escuela Normal, donde en año y medio el Maestro elemental estudia cerca de veinte asignaturas.

España necesita pedagogos, educadores modernos, y no puede tenerlos sin plantear las reformas siguientes:

Minimum de la duración de la carrera: cinco años.

Minimum de sueldo: 1500 pesetas sin descuentos.

Y como complemento de ésto que es esencialísimo, lo siguiente:

Restricción severa de la libertad de enseñanza.

Dependencia directa del Estado, sin mediación de la Diputación ni del Municipio.

Establecimiento de una escuela pública completa por cada ochocientos habitantes.

Construcción, en un plazo de diez años, de los edificios escuelas en toda España y renovación de todo el material de enseñanza. Estos edificios deben ser construídos por los Ayuntamientos, que no podrán celebrar festejos públicos, y mucho menos corridas de toros, mientras no comiencen las necesarias obras.

Organización de enseñanzas agrícolas ó industriales, según las localidades y regiones.

Prohibición terminante de admitir niños en los talleres, fábricas, tiendas, obras, etc, sin certificado del Maestro público, que acredite haber terminado para ellos el período de enseñanza primaria.

Persecución de la vagancia de los niños.

Todo esto y algo más no puede conseguirse con un solo *meeting* de una nación que tiene necios prejuicios sobre la enseñanza y de gobiernos á los que el pueblo le parece mejor mientras más embrutecido se halla.

Es preciso iniciar un vigoroso movimiento de opinión, crear una Liga de patrocinadores de la educación integral que haga presión constante sobre la Prensa y las Cortes y que realice una activa propaganda en toda España.

El Ateneo de Valencia puede tomar esta iniciativa y prestará á la nación servicio más grande que todos sus gloriosos generales y todos sus elocuentes oradores.»

Sección Provincial

DE ACTUALIDAD

LAS RETRIBUCIONES ESCOLARES

Si es ó no conveniente la acumulación de retribuciones al sueldo no hemos de decirlo nosotros; lo han dicho ya en mil tonos la prensa profesional y el Magisterio en ma-

sa, siendo además una necesidad sentida desde el momento en que la enseñanza lleva marcadísimas tendencias á ser gratuita y obligatoria.

Los maestros hoy por hoy y desde que se inició ese movimiento de avance pasan *la pena negra* para el cobro de las retribuciones escolares. Ya no hay padre de familia que ignore que la docta Corporación de Valencia ha pedido á los poderes públicos la efectividad de la enseñanza, declarándola gratuita y obligatoria; que se ha presentado al Congreso de los diputados una proposición de Ley pidiendo la acumulación y que está demostrado hasta la misma evidencia que la enseñanza pública debe ser gratuita.

Todo esto saben los padres de familia y es natural que así sea; pero los maestros que han visto el desarrollo de esta cuestión y que son los que en último término sufren perjuicios de consideración en sus intereses, no pueden vislumbrar nada que indique la resolución del problema; nada que armonice las nuevas tendencias sociales con la ley escrita, que al fin ésta no tiene valor ni cumplimiento, cuando trata de contener tan grandes corrientes de opinión.

Lo de que «los maestros tienen derecho al cobro de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas», es pura pamplina cuando de ciertos Ayuntamientos se trata, y en prueba de nuestro aserto citaremos un caso: el Ayuntamiento de Palma de Mallorca decreta que casi todos los niños que concurren á las escuelas públicas son pobres por los efectos del pago de retribución.

Y nada significa esto, si se tiene en cuenta el medio en que vivimos. Ya tenemos criterio formado. La enseñanza debe ser gratuita y obligatoria para todos los españoles.

Pero el Gobierno se cruza de brazos; las Cortes del Reino no aprueban una proposición salvadora y ¡triste es decirlo! hasta los mismos maestros han creado dificultades al problema.

Otro día seremos más extensos, y puede que también seamos menos pesimistas.

MONTEPIÓ PROVINCIAL

Como recordarán nuestros lectores, al reseñar la última sesión celebrada por la Junta general de la Asociación de maestros de esta provincia, apuntamos la idea iniciada por el Presidente de la Directiva, Sr. Martínez, referente á la creación de un Montepío provincial. Esta idea ha ido tomando cuerpo por momentos, hasta aparecer formulada en unos estatutos que en la sesión de mañana serán presentados á la Junta Directiva por la Comisión designada al efecto para redactarlos.

Si merecen la aprobación de dicha Junta los publicaremos íntegros para que sean conocidos por todos los maestros los beneficios que indudablemente ha de reportar á la clase tan benéfica institución.

Hoy nos limitamos á dar una breve explicación referente al objeto del proyectado Montepío.

Harto conocida es por todos la precaria situación del magisterio, debido á los escasos sueldos que perciben la inmensa mayoría de los que pertenecen á tan honrosa clase.

Los haberes asignados á los maestros no les permiten hacer ahorros con que poder afrontar de momento las necesidades extraordinarias de la familia, y gracias si dichos haberes son suficientes para poder acallar las más perentorias exigencias de la vida.

De ahí la imperiosa necesidad del Montepío provincial. Así como el Central asegura una pensión trimestral, el provincial tiene por objeto aliviar las necesidades de momento al fallecer algún asociado á tan benéfica institución.

Debido á los graves defectos de que adolece la administración en España, resulta que la tramitación de los expedientes de pensión de viudedad y de orfandad es muy engorrosa y en ciertos casos se hace interminable.

El único y exclusivo objeto del Montepío provincial es el de aliviar de momento á la familia del asociado que falleciere, entregán-

dole en el acto del fallecimiento la cantidad que le corresponda según sea el número de asociados y la cuota que se asigne; de este modo al mismo tiempo que la familia tendrá medios para poder afrontar los cuantiosos gastos originados por el fallecimiento del jefe de la familia, se evitará además el que durante el tiempo que tarde en resolverse el respectivo expediente haya de verse ésta en la indigencia y por consiguiente á implorar la caridad pública.

Suponiendo que en esta provincia pueden acogerse á tan benéfica institución 300 asociados y que la cuota de entrada fuera de cinco pesetas, resultaría que al ocurrir una defunción, la familia del difunto podría retirar en el acto 1.500 pesetas, cantidad que nos parece suficiente para poder atender á las necesidades de momento y al sustento de la familia, interín se resolviese el respectivo expediente para el cobro de la pensión correspondiente.

Por hoy no damos más detalles sobre el particular, puesto que tan luego como estén aprobados los referidos estatutos los publicaremos íntegros para conocimiento de todos los maestros.

En tan plausibles fines está interesada la Junta Directiva de la Asociación y nos consta que no escatimará medio alguno para llevar al terreno de la práctica su proyectado Montepío.

Solo en ella consideramos autoridad bastante para llevarlo á cabo, puesto que los maestros que la constituyen son los que merecen la confianza de todos sus compañeros, por haber sido elegidos por ellos mismos para ejercer tan honrosos cargos.

Deseosos de averiguar noticias referente al otro Montepío que pretende crear nuestro colega *El Magisterio Balear*, tuvimos una entrevista con algunas de las personas que indica en su último número para formar la Junta que ha de desarrollar y llevar á la práctica su proyecto, las cuales nos manifestaron que no tenían noticia alguna de ello, ni habían sido siquiera consultadas; de lo cual se desprende que el referido colega

manosea los nombres de personas respetables con la misma frescura con que habla de caballeros intrusos y de tutores de pega y con el mismo atrevimiento con que califica de *peregrinos* y de *arbitrarios* acuerdos que está en el caso de respetar y acatar.

Por lo tanto llamamos la atención de los maestros para que no se dejen embaucar por la pura palabrería del órgano disidente de la Asociación.

Los señores aludidos, por más que asegure el colega que con su «competencia reconocida escogitaran la fórmula más adecuada entre las que señale la aritmética mercantil para aplicarla á la forma y modo de acumular y distribuir equitativamente la suma que constituya el capital del Montepío» dichos señores no han sido aun consultados para tales encargos; conste.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el título de la maestra interina de Hostalet, D.^a María Rubio, debidamente diligenciado por el Rectorado.

El Alcalde de Felanitx ha contestado referente á las explicaciones que la junta provincial le pidió relativas al mal estado de la enseñanza en aquella localidad y á las circunstancias que se tuvieron en cuenta para el nombramiento del auxiliar de aquella escuela elemental de niños.

El Rectorado de Barcelona ha desestimado el recurso que había interpuesto D. Sebastián Bagur, maestro de Llumesanas, en solicitud de que, en calidad de opositor postergado, se le nombrara fuera de Concurso para una escuela de 825 pesetas.

El Rectorado funda su resolución en que el interesado debía de haber solicitado plaza antes de anunciarse el concurso de traslado correspondiente al mes de Julio de 1898.

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial el título de maestro Normal, expedido á favor de D. Miguel Porcel y Riera.

El Alcalde de Campos ha comunicado que el día 17 de Enero último tomó posesión de la escuela de niños el maestro interino don Jaime Vives.

Los maestros interinos de Santa María, Campos y el propietario de la 1.^a escuela de Pollensa han nombrado habilitado el primero á D. Francisco Pons y los otros dos al señor Batlle.

Nuestro colega *El Magisterio Balear* que, según nos cuenta, fué recogido por manos amigas para reconstituir la Asociación, predicando la armonía entre los compañeros y dando una porción de consejos muy recomendables; en su segundo número ya se vió precisado á insertar una rectificación á instancia de la Junta Directiva de la Asociación, por haber calificado de arbitrario un acuerdo legalmente tomado por ella, y por lo tanto haber falseado la verdad. Este es el mejor modo de acreditarse y sentar plaza de serio y formal nuestro compañero.

¡Hasta otra!

Á LOS SEÑORES MAESTROS

Colección de fábulas selectas de los autores D. Tomás de Iriarte y D. Félix María Samaniego, extraídas de las ediciones más correctas y adicionada con poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.

Se hallan de venta al por mayor y menor en la calle de Palacio n.º 4, frente la Diputación provincial. En dicha casa encontrarán también los Sres. Profesores todos los libros y demás objetos que tienen relación con el ramo de enseñanza á precios sumamente económicos.

Tipo-lit. de B. Rotger.